



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta**

Acta Consejo Técnico de Contaduría

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veinticinco del mes agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos las CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, así como los docentes Mtra. América Andrade Orduña, Dr. Jorge Alberto Vázquez Puya, Dra. Lorena Mendez Ortiz, Mtro. Rigoberto Hernandez Cortés y los Coordinadores regionales Mtro. Luis Hernandez Meza, de LA Región Veracruz, Dra. Rocio Enriquez Corona, de la Región Orizaba y Mtro. Josué Lopez Desirena, de la Región Coahuila y el Consejero alumno Ricardo Ernesto Jacome Sayago, todos miembros del Consejo técnico de la Licenciatura en Contaduría, reunidos de forma virtual, con el objeto de tratar lo siguiente:

TEMA: Procedimiento para solicitud de reingreso a quienes causaron baja definitiva por la pandemia COVID-19

La Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, informa que con fecha 11 de agosto de 2022, la Comisión Técnica Académica de Ingreso y Escolaridad publicó aviso dirigido al alumnado que causó baja definitiva por circunstancias extraordinarias por la pandemia de la COVID-19, que podrá retomar su formación profesional. -----

Las causas de baja: -----

- a) Baja definitiva solicitada por el alumno (en términos del artículo 40, fracción IX del Estatuto de alumnos 2008), durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero-2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022, podrá cancelarse previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de la Entidad Académica. -----

No se recibieron solicitudes de reingreso por bajas solicitadas por el estudiante. -----

- b) Baja definitiva por omisión de inscripción en dos periodos escolares consecutivos (en términos del artículo 40, fracción VII del Estatuto de alumnos 2008), aplicada durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero-2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022, podrá cancelarse previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de la Entidad Académica. -----
Se recibieron 10 solicitudes, revisadas y avaladas para enviar a la Dirección General de Administración Escolar. -----

ACUERDO: Se avala por unanimidad la solicitud de reingreso de 10 interesados del Sistema de Enseñanza Abierta, de 4 regiones Universitarias, para enviar a la Dirección General de Administración Escolar, solicitando se elimine la baja por omisión de inscripción para retomar su formación profesional. -----

NOMBRE	MATRICULA	REGIÓN	REDITOS OBTENIDOS	ULTIMO PERIODO INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
JOSE COBOS TORRES	S16019790	VERACRUZ	380	202101	NO TIENE RETENCIÓN
ALMA CHRISTIAN MONTERO AMADOR	S16006832	VERACRUZ	308	202101	NO TIENE RETENCIÓN
CARLOS ALOR ALEMAN	S19016771	COATZA	51	202101	NO TIENE RETENCIÓN
THALIA DE JESUS VELEZ CASTILLO	S16000516	VERACRUZ	314	202201	NO TIENE RETENCIÓN
MONSERRAT MENDOZA HERRERA	S16000425	VERACRUZ	332	202151	NO TIENE RETENCIÓN
RUBICELI QUEVEDO ENRIQUEZ	S15006872	VERACRUZ	319	202001	OMISION DE INSCRIPCIÓN
RIGOBERTO MARTINEZ MORALES	S16002703	ORIZABA	308	202051	OMISION DE INSCRIPCIÓN
EDITH BARRERA HUERTA	S12002430	ORIZABA	338	201651	OMISION DE INSCRIPCIÓN
GERARDO GARCIA CRUZ	S14009560	XALAPA	328	201801	OMISION DE INSCRIPCIÓN
EDITH BARRERA HUERTA	S12002430	ORIZABA	338	201651	OMISION DE INSCRIPCIÓN



c) Baja definitiva por las causas establecidas en el artículo 40, fracción I,II,III, IV, VI y VII del Estatuto de alumnos 2008), que se hayan aplicada durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero-2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, febrero-julio 2022, podrá cancelarse previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de la Entidad Académica, para posterior análisis y validación de la Dirección General de Administración Escolar.

Se recibieron 5 solicitudes, revisadas y avaladas para enviar a la Dirección General de Administración Escolar. -----

ACUERDO: Se avala por unanimidad la solicitud de reingreso de 8 interesados del Sistema de Enseñanza Abierta, de 3 regiones Universitarias, para enviar a la Dirección General de Administración Escolar, para análisis y validación.

NOMBRE	MATRICULA	REGIÓN	CREDITOS OBTENIDOS	ULTIMO PERIODO INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
JESSICAR ZAIDEL ALCARAZ ZALET A	S17015589	COATZA	126	202101	3 EE en U.O 202101
JUAN HIGINIO VARGAS SANCHEZ	S18014925	COATZA	88	202151	1 EE en U.O DEL 202151
LUIS JAVIER BIBIANO LINARES	S19016813	COATZA	103	202201	2 EE en U.O 202201
ALBA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	S16002750	ORIZABA	261	202101	2 EE en U.O 202051 y 1 EE en U.O 202101
LOURDES VIRIDIANA RUIZ PORTILLA	S19011662	XALAPA	103	202201	1 EE en U.O 202151 Y OTRO U.O 202201.
JUAN CARLOS ALARCON VALDIVIA	S19023316	XALAPA	177	202251	2 EE EN UO MISMO PERIODO 202251.
MARIA DEL ROSARIO CHIMAL GALVAN	S16009529	XALAPA	239	202051	U.O. INGLES II.
CARMELO BALLESTERES CRUZ	S20013573	XALAPA	0	202101	SOLO 1 PERIODO INSCRITO 202101.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS


Mtra. ANA ADELITA HERNANDEZ SALAS


Mtra. AMÉRICA ANDRADE ORDUÑA


Dr. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ PUYA

Dra. LORENA MÉNDEZ ORTÍZ


Mtro. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS



MTRO. LUIS HERNÁNDEZ MEZA.

Dra. ROCIO ENRIQUEZ CORONA

Mtro. JOSUE LOPEZ DESIERA

RICARDO ERNESTO JACOME SAYAGO